

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2021-AL/MDSL

San Luis, 04 de febrero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

El Informe N° 030-2021-MDSL/GPEP de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto que contiene el Proveído N° 086-2021-AL/MDSL del Despacho de Alcaldía; sobre la modificación de designación de Responsables de Meta 2 y 4 del Plan de Incentivos 2021 de la Municipalidad Distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes" establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, en ese sentido mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF de fecha 21 de diciembre de 2020, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2021;

Que, al respecto mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2021-AL/MDSL de fecha 26 de enero de 2021, se designó al Subgerente de Seguridad Ciudadana, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Servicios Públicos, Gerente de Desarrollo Económico y Social, como Responsables del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) al 31 de diciembre de 2021, de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto mediante Informe N° 030-2021-MDSL/GPEP, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 033-2021-AL/MDSL, en el extremo del responsable de la Meta 4 que debería recaer en el Subgerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales en concordancia a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones y la Meta 2 debido al nombramiento de un nuevo funcionario en la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria; en ese sentido corresponde emitir el acto resolutorio que modifique a los funcionarios responsables de las Metas 2 y 4; a fin de continuar con el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal correspondiente al 30 de diciembre de 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 033-2021-AL/MDSL de fecha 26 de enero de 2021, en el extremo de la designación de la Meta 2 y 4 del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal 2021, de la Municipalidad Distrital de San Luis.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como Responsables del cumplimiento de la Meta 2 y 4 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) al 31 de diciembre de 2021, a los funcionarios que se detallan a continuación:

META 2 - Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial

Nombres y Apellidos : Abog. MARIA ISABEL GARCIA RIVERA
Cargos que ocupa en la Entidad : Gerencia de Administración Tributaria
Correo Electrónico : igarcia@munisanluis.gob.pe
Teléfono de contacto : 968914487
Teléfono de Municipalidad : (01) 514-3547 anexo 109

META 4 - Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia

Nombres y Apellidos : C. D HUGO GINO APESTEGUIA CALLER
Cargos que ocupa en la Entidad : Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales
Correo Electrónico : gapestegui@munisanluis.gob.pe
Teléfono de contacto : 922262843
Teléfono de Municipalidad : (01) 514-3547 anexo 113

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a los funcionarios designados en el artículo segundo, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. – CONFIRMAR los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 033-2021-AL/MDSL de fecha 26 de enero de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución, en la página web de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA
Alcalde